



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0282/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Estado de Chihuahua, en respeto irrestricto de la división constitucional de Poderes, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como al Consejo de la Judicatura Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se prevea lo necesario a fin de que sigan operando las Casas de la Cultura Jurídica con sede en Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua; asimismo, se destine el presupuesto correspondiente para amparar sus actividades y funcionamiento abierto al público, así como la aprobación de los planes de trabajo en capacitaciones, eventos, biblioteca, diplomados y demás servicios que ahí se brindan.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0282/2019 I P.O.

PRESIDENTE




DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA



**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO



**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**